

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009

Guayaquil, Abril 24 del 2010

Señores Accionistas
CARDIOLAB S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de CARDIOLAB S. A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal, en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2009.

He revisado Balance General, el Estado de Resultado y otros documentos contables, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas contabilidad vigente.

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.
2. Los resultados de periodo son positivos en \$10.540.91
3. Las obligaciones con los proveedores han sido canceladas oportunamente.
4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado; los expedientes, registro contables y correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
5. Las declaraciones y pago de impuesto, tanto fiscales, municipales y otras instituciones y organismos de control, se han cumplido.
6. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
7. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente.



En mi opinión, los Estados Financieros anteriores referidos, presentan razonablemente la situación financiera de CARDIOLAB S.A. al 31 de diciembre del 2009, el resultado de las operaciones son de conformidad con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,

Emilia Liras Mera
COMISARIO PRINCIPAL